



MAZ

MATEPSS Nº11

suma
Intermutual

JORNADA: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EMPRESAS DE HASTA 25 TRABAJADORES. PREVENCIÓN 10 Y PREVENCIÓN 25

Prevenccion10.es
haz de la prevención tu gestión más rentable



Lunes, 13 de Octubre de 2014
MAZ Pamplona
Carretera Zaragoza, 21 A
31191 CORDOVILLA (NAVARRA)



**Plan General de Actividades Preventivas de la
Seguridad Social 2014**

JORNADA: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EMPRESAS DE HASTA 25 TRABAJADORES. PREVENCIÓN 10 Y PREVENCIÓN 25

Lunes, 13 de Octubre de 2014

MAZ Pamplona

Carretera Zaragoza, 21 A
31191 CORDOVILLA (NAVARRA)

Programa:

- 11:00 Marco legal. Prevención de riesgos en empresas de hasta 10 trabajadores
- 11:45 Prevención 10 y Prevención 25. Modo de uso de la aplicación
- 12:45 Ruegos y preguntas
- 13:00 Fin de la Jornada

Inscripción: en www.maz.es o haciendo click [aquí](#)

Organiza:



MAZ Pamplona

Carretera Zaragoza, 21 A
31191 CORDOVILLA (NAVARRA)
Tfno.: 948 15 00 15
actividadespreventivas@maz.es

Prevencion**10**.es
haz de la prevención tu gestión más rentable



Prevencion10.es es un **servicio público gratuito** de asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales para microempresas y trabajadores autónomos.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha desarrollado esta herramienta para ayudar a los empresarios y trabajadores autónomos a saber lo que deben hacer **para prevenir los riesgos laborales y cumplir con la Ley de Prevención de Riesgos laborales.**

Sectores incluidos en Prevención 10

- Trabajadores autónomos** en lo referente a coordinación de actividades empresariales
- Oficinas** comprende un extenso grupo de actividades donde se realizan trabajos en oficina
- Peluquerías** comprende actividades de peluquería y tratamientos de belleza (excluidos tratamientos con láser, UV)
- Floristerías** comprende comercio al por menor de flores, plantas, semillas y fertilizantes
- Tintorerías** comprende actividades de lavado y limpieza de prendas textiles y de piel
- Tiendas de prendas de vestir** comprende comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados, incluyendo el vestuario laboral, comercio al por menor de artículos de peletería y de accesorios de vestir tales como guantes, tirantes, etc
- Jugueterías** comprende comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados
- Cafeterías, bares y restaurantes** comprende la prestación de servicios de comidas y bebidas a clientes en un establecimiento
- Pubs** comprende el servicio de bebidas para su consumo inmediato en el mismo establecimiento (excluidas discotecas)
- Catering** comprende la provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas
- Tiendas de artículos deportivos** comprende el comercio al por menor de artículos deportivos, de pesca, bicicletas etc, así como ropa y calzado deportivo especial
- Tiendas de frutas y hortalizas** comprende el comercio al por menor de frutas y hortalizas frescas, preparadas y conservadas
- Tiendas de grabaciones de música y video** comprende el comercio al por menor de, discos, cintas, etc. de música y cintas de video y DVD, así como cintas y discos vírgenes
- Librerías** comprende el comercio al por menor de libros de todo tipo
- Tiendas de periódicos y artículos de papelería** comprende el comercio al por menor de periódicos y material de oficina como lápices, papel, etc.
- Centros de cuidado diurno de niños** comprende las actividades de las guarderías diurnas para alumnos incluyendo el cuidado diurno de niños con discapacidad
- Farmacias** comprende la venta al por menor de productos farmacéuticos
- Tiendas de equipos de telecomunicaciones** comprende la venta al por menor de equipos para telecomunicaciones
- Tiendas de equipos de audio/video** comprende la venta al por menor de aparatos de radio, televisión, así como de reproductores y grabadores de CD, DVD, etc.
- Tiendas de ordenadores y programas informáticos** comprende la venta al por menor de ordenadores, periféricos, consolas de videojuegos, programas informáticos y equipos para oficinas
- Tiendas de material fotográfico y óptico, artesanía y sellos y monedas** comprende el comercio al por menor de material fotográfico y óptico de precisión, souvenirs, artesanía, artículos religiosos, sellos y monedas
- Carnicerías, charcuterías y pollerías** comprende el comercio al por menor de carne y productos cárnicos, incluidas aves
- Galerías de arte** comprende las actividades de las galerías de arte comerciales
- Ópticas** comprende las actividades de las ópticas (excluido el tallado de lentes)

- Herbolarios** comprende el comercio al por menor de productos alimenticios de herboristería y similares
- Tiendas de animales de compañía** comprende el comercio al por menor de animales de compañía y alimentos para los mismos (excluidos tratamientos veterinarios)
- Perfumerías** comprende el comercio al por menor de productos de perfumería, cosméticos e higiénicos
- Droguerías** comprende el comercio al por menor de productos de limpieza
- Ferreterías** comprende el comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas, barnices, esmaltes y vidrio plano
- Zapaterías y artículos de cuero** comprende el comercio al por menor de calzado, artículos de cuero y de viaje o de cuero de imitación
- Joyerías relojerías** comprende el comercio al por menor de artículos de joyería y relojería (excluido taller)
- Estancos** comprende el comercio al por menor de productos de tabaco en establecimientos especializados
- Tiendas de dulces y golosinas** comprende el comercio al por menor de chucherías.
- Tiendas de bebidas** comprende el comercio al por menor de bebidas en tiendas especializadas.
- Tiendas de electrodomésticos** comprende el comercio al por menor de aparatos electrodomésticos.
- Tiendas de panaderías y pastelerías** comprende el comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería.
- Pescaderías** comprende el comercio al por menor de pescado, otros mariscos y derivados en establecimientos especializados.
- Tiendas de alfombras, cortinas y revestimientos de paredes y suelos** comprende el comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados.
- Mercerías** comprende el comercio al por menor de telas, hilos de punto y material básico de fabricación de alfombras, tapices o bordados.
- Tiendas de ropa de cama y mesa, y toallas** comprende el comercio al por menor de sábanas, juegos de mesa, toallas y otros artículos textiles.